



INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATAR EL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS PARA LA GESTIÓN DE ELEMENTOS PROMOCIONALES Y DE COMUNICACIÓN QUE INCLUYA LA PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN, INSERCIÓN, ASESORAMIENTO Y POSTERIOR SEGUIMIENTO DE LA DIFUSIÓN, EN MEDIOS ESCRITOS, TELEVISIVOS, RADIO, MEDIOS ALTERNATIVOS Y DIGITALES, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR CANAL CAPITAL CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFÉ.



Página 1 de 5

Bogotá D.C. mayo 3 de 2018.

Referencia: **Contratar:** EL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS PARA LA GESTIÓN DE ELEMENTOS PROMOCIONALES Y DE COMUNICACIÓN QUE INCLUYA LA PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN, INSERCIÓN, ASESORAMIENTO Y POSTERIOR SEGUIMIENTO DE LA DIFUSIÓN, EN MEDIOS ESCRITOS, TELEVISIVOS, RADIO, MEDIOS ALTERNATIVOS Y DIGITALES, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR CANAL CAPITAL CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFÉ.

Asunto: Informe de Evaluación.

1. Recibo de Ofertas

De acuerdo con el numeral 1.13. Cronograma de la Convocatoria Pública 06 de 2018, el plazo para entrega de propuestas y de apertura de las mismas fue el día 26 de abril de 2018, teniendo en cuenta lo anterior, se recibieron las siguientes propuestas.

| | PROPONENTE |
|---|-------------------|
| 1 | CENTURY MEDIA SAS |
| 2 | OPTIMA TM SAS |

Adendas.

Adenda No. 1, mediante la cual se modificó el numeral No. 3 Capacidad Financiera, en lo que respecta a los requisitos para acreditar la capacidad financiera.

Adenda No. 2, mediante la cual: **i)** Modificó el literal A del capítulo V experiencia adicional y específica puntaje (Hasta 400 puntos.) en lo correspondiente a su acreditación. **ii)** Modificó el numeral 1.16 literal d) Forma de Presentación de las Propuestas, en lo que respecta a la eliminación de la presentación del Demo. **iii)** Modificó el numeral 1.13 Cronograma, en lo que respecta a las fechas.

| | | |
|---|--|---|
|  | INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS PARA LA GESTIÓN DE ELEMENTOS PROMOCIONALES Y DE COMUNICACIÓN QUE INCLUYA LA PLANIFICACIÓN, MEDIANCIÓN, INSERCIÓN, ASESORAMIENTO Y POSTERIOR SEGUIMIENTO DE LA DIFUSIÓN, EN MEDIOS ESCRITOS, TELEVISIVOS, RADIO, MEDIOS ALTERNATIVOS Y DIGITALES, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR CANAL CAPITAL CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFÉ. |  |
| | | Página 2 de 5 |

2. Condiciones de Experiencia del Proponente y Documentos de Contenido Técnico.

De acuerdo con el numeral 4.2.1. Experiencia del Proponente, los proponentes deben acreditar en máximo tres (3) contratos iniciados y terminados mediante certificaciones y/o actas de liquidación suscritas por funcionario competente de la entidad pública o privada lo siguiente:

- a) Nombre o Razón Social del Contratante.
- b) En Caso de ser Consorcio o Unión Temporal Determinar el Porcentaje de Participación.
- c) Nombre o Razón Social del Contratista.
- d) Objeto y/o alcance del Contrato: **Prestar el servicio de central de medios.**
- e) Fecha de Inicio del Contrato.
- f) Fecha de Terminación del Contrato.
- g) Nombre, Cargo y Firma de Quien Expide la Certificación.
- h) Valor del Contrato (Valor del Contrato Principal más Adiciones).

El valor de (los) contratos de manera individual o acumulada deberán sumar (248 SMLMV)

Para acreditar la experiencia del proponente mínimo habilitante, el proponente debe indicar en forma clara y precisa cuáles son las certificaciones que la entidad debe tener en cuenta como mínimas habilitantes. De igual manera, el proponente debe indicar en forma clara y precisa cuál o cuáles son las certificaciones que la entidad debe tener en cuenta para la asignación del puntaje o de la calificación correspondiente. No obstante, se resalta que las certificaciones que fueron tenidas en cuenta para la habilitación técnica, no serán objeto de puntuación.

Del anexo 1 Evaluación Técnico Económica, se concluye que los siguientes proponentes cumplen:

| PROPOSITOR | |
|-------------------|-------------------|
| 1 | CENTURY MEDIA SAS |
| 2 | OPTIMA TM SAS |

3. Requerimientos Técnicos de Obligatorio Cumplimiento

| | | |
|---|--|---|
|  | INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS PARA LA GESTIÓN DE ELEMENTOS PROMOCIONALES Y DE COMUNICACIÓN QUE INCLUYA LA PLANIFICACIÓN, MEDIANCIÓN, INSERCIÓN, ASESORAMIENTO Y POSTERIOR SEGUIMIENTO DE LA DIFUSIÓN, EN MEDIOS ESCRITOS, TELEVISIVOS, RADIO, MEDIOS ALTERNATIVOS Y DIGITALES, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR CANAL CAPITAL CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFÉ. |  |
| | | Página 3 de 5 |

De acuerdo con el numeral 4.2.3. Requerimientos Técnicos de Obligatorio Cumplimiento, los proponentes deberá cumplir con todos los requerimientos técnicos y las obligaciones establecidas en el Anexo (especificaciones técnicas), razón por la cual los proponentes deben adjuntar con su propuesta el Anexo Técnico debidamente suscrito por el proponente o apoderado debidamente facultado.

Del anexo 1 Evaluación Técnico Económica, se concluye que los siguientes proponentes cumplen:

| PROPOSITOR | |
|-------------------|-------------------|
| 1 | CENTURY MEDIA SAS |
| 2 | OPTIMA TM SAS |

4. Certificaciones Buena Relación Comercial y de Cartera – Medios de Comunicación

De acuerdo con el numeral 4.2.4 certificaciones de Buena Relación Comercial y de Cartera – Medios de Comunicación, los proponentes deben anexar a su propuesta mínimo seis (6) certificaciones de medios de comunicación de cobertura nacional así:

1. Dos (2) cadenas radiales.
2. Dos (2) canales de televisión.
3. Dos (2) de periódicos.

Las certificaciones deben acreditar como mínimo los siguientes requisitos:

1. Manejo de cartera de manera satisfactoria.
2. Cumplimiento de los acuerdos de pagos establecidos en los últimos dos (2) años

Las certificaciones deben ser expedidas directamente por los medios de comunicación y firmadas por su representante legal o la persona autorizada, incluyendo datos de contacto.

Del anexo 1 Evaluación Técnico Económica, se concluye lo siguiente:



INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATAR EL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS PARA LA GESTIÓN DE ELEMENTOS PROMOCIONALES Y DE COMUNICACIÓN QUE INCLUYA LA PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN, INSERCIÓN, ASESORAMIENTO Y POSTERIOR SEGUIMIENTO DE LA DIFUSIÓN, EN MEDIOS ESCRITOS, TELEVISIVOS, RADIO, MEDIOS ALTERNATIVOS Y DIGITALES, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR CANAL CAPITAL CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFÉ.



Página 4 de 5

1) CENTURY MEDIA SAS No cumple con la certificación expedida por EDITORIAL EL GLOBO S.A., razón por la cual se solicita que.

De acuerdo con el numeral 4.2.4 Certificaciones Buena Relación Comercial y de Cartera- Medios de Comunicación del Pliego de Condiciones Definitivo, se requiere que el proponente allegue para la certificación expedida por EDITORIAL EL GLOBO S.A, lo siguiente:

Documento que acredite que EDITORIAL EL GLOBO S.A, cuenta con:

- i) Cobertura Nacional.
- ii) Que Century Media SAS realizó manejo de cartera de manera satisfactoria.
- iii) Que Century Media SAS cumplió los acuerdos de pagos establecidos en los últimos dos (2) años de relación comercial.

OPTIMA TM SAS No cumple con las siguientes certificaciones: i) RADIO CADENA NACIONAL SAS-RCN RADIO. ii) ALIANZA INTEGRAL COM SAS y iii) EL NUEVO SIGLO EDITORIAL LA UNIDAD S.A., razón por la cual se solicita que:

1) De acuerdo con el numeral 4.2.4 Certificaciones Buena Relación Comercial y de Cartera- Medios de Comunicación del Pliego de Condiciones Definitivo, se requiere que el proponente allegue para la certificación expedida por RADIO CADENA NACIONAL SAS-RCN RADIO, lo siguiente:

Documento que acredite.

- i) Que Optima TM SAS realizó manejo de cartera de manera satisfactoria.
- ii) Que Optima TM SAS cumplió los acuerdos de pagos establecidos en los últimos dos (2) años de relación comercial.

2) De acuerdo con el numeral 4.2.4 Certificaciones Buena Relación Comercial y de Cartera- Medios de Comunicación del Pliego de Condiciones Definitivo, se requiere que el proponente allegue para la certificación expedida por ALIANZA INTEGRAL COM SAS, lo siguiente:

Documento que acredite que ALIANZA INTEGRAL COM SAS es un medio de comunicación reconocido con cobertura nacional.

3) De acuerdo con el numeral 4.2.4 Certificaciones Buena Relación Comercial y de Cartera- Medios de Comunicación del Pliego de Condiciones Definitivo, se requiere

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS PARA LA GESTIÓN DE ELEMENTOS PROMOCIONALES Y DE COMUNICACIÓN QUE INCLUYA LA PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN, INSERCIÓN, ASESORAMIENTO Y POSTERIOR SEGUIMIENTO DE LA DIFUSIÓN, EN MEDIOS ESCRITOS, TELEVISIVOS, RADIO, MEDIOS ALTERNATIVOS Y DIGITALES, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR CANAL CAPITAL CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFÉ. |  |
| | | Página 5 de 5 |

que el proponente allegue para la certificación expedida por EL NUEVO SIGLO EDITORIAL LA UNIDAD S.A.

Documento que acredite que EL NUEVO SIGLO EDITORIAL LA UNIDAD S.A, es un periódico de cobertura nacional.

5. Resumen Sobre Cumplimiento de Requisitos Habilitantes Técnicos

Verificados todos los requisitos habilitantes técnicos, se concluye que ninguno de los proponentes cumple, sin embargo podrían cumplir siempre y cuando subsanen lo requerido en el tiempo establecido.

(ORIGINAL FIRMADO)

Ana María Martínez Osorio
Coordinadora Nuevos Negocios